



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día dos del mes de febrero del año dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Q. Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; Lic. Rocío del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; Lic. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; y el L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del informe anual de solicitudes de información de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, recepcionadas en el año 2021.
4. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del informe anual de solicitudes de derechos ARCO, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, recepcionadas en el año 2021.
5. Presentación y análisis de la actualización de los costos de material de reproducción de la Auditoría Superior del Estado de Q. Roo, para el ejercicio 2022.
6. Presentación del Programa Anual de Capacitación, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022, para el personal de la ASEQROO.
7. Análisis y aprobación, de la propuesta de actualización, de los avisos de privacidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
8. Clausura de la sesión.

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.

Secretaria, Lic. Rocío del Carmen Perry. – Señor Presidente del Comité de Transparencia, le informo que una vez realizado el pase de lista, le comento que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.



2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.

Secretaría. - Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Siendo las 10:00 con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del informe anual de solicitudes de información de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, recepcionadas en el año 2021.

Secretaría, Rocío del Carmen Perry Pérez. – Seguidamente, en uso de la voz, el Lic. Adolfo Solís Herrera, presidente del Comité de Transparencia, solicita la aprobación del informe anual de solicitudes de información pública, recibidas en el año 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - De acuerdo con los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo:

Artículo 54. Los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

XIV. Rendir los informes que le requiera el Instituto;

Artículo 59.

Antes de que termine el primer bimestre de cada año, todos los sujetos obligados deberán presentar al Instituto un informe correspondiente al año anterior, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet.

Artículo 62. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

La Lic. Rocío Perry Pérez, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, presenta para su análisis y aprobación, el informe anual de solicitudes de información pública, recepcionadas en el ejercicio fiscal 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Secretaría, Rocío del Carmen Perry Pérez. – Luego de llevar a cabo un análisis y de no haber observación alguna, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, el informe anual de solicitudes de información pública, recepcionadas en el ejercicio fiscal 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quedando el siguiente acuerdo:

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.



No.	Acuerdo
ACT/COMITÉ/02/02/22.01	<p>El Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad el informe anual de solicitudes de acceso a la información pública, recibidas en el ejercicio fiscal 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia, el envío del informe anual de solicitudes de información pública, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO) y ordénese su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de la ASEQROO.</p>

4. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del informe anual de solicitudes de derechos ARCO, recepcionadas en el año 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Secretaria, Rocío del Carmen Perry Pérez. – Seguidamente, en uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita la aprobación del informe anual de solicitudes de Derechos ARCO, recepcionadas en el año 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - De acuerdo a los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo:

Artículo 54. Los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

XIV. Rendir los informes que le requiera el Instituto;

Artículo 59.

Antes de que termine el primer bimestre de cada año, todos los sujetos obligados deberán presentar al Instituto un informe correspondiente al año anterior, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet,

Artículo 62. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

RP

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



La Lic. Rocío Perry Pérez, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, presenta para su análisis y aprobación, el informe anual de solicitudes de derechos ARCO, recepcionadas en el ejercicio fiscal 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Secretaria, Rocío del Carmen Perry Pérez. – Luego de llevar a cabo un análisis y de no haber observación alguna, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, el informe anual de solicitudes de derechos ARCO, recibidas en el ejercicio fiscal 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quedando el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/COMITÉ/02/02/22.02	<p>El Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad el informe anual de solicitudes de derechos ARCO, recibidas en el ejercicio fiscal 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia, el envío del informe anual de solicitudes de derechos ARCO, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO) y ordénese su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de la ASEQROO.</p>

- Presentación y análisis de la actualización de los costos de material de reproducción de la Auditoría Superior del Estado de Q. Roo, para el ejercicio 2022.**
Secretaria, Rocío del Carmen Perry Pérez. – Como siguiente punto del día, en uso de la voz, el Lic. Adolfo Solís Herrera, solicita la aprobación de los costos de material de reproducción de la ASEQROO.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - En base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en su *Artículo 54. Los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*

XVI. Informar, en términos claros y sencillos, sobre los trámites, costos y procedimientos que deben efectuarse para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Lic. Rocío Perry Pérez, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, presenta la actualización de la lista de los costos de material de reproducción de la Auditoría Superior del Estado, con base al Art. 122 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de diciembre de 2021, misma que ya fue entregada a cada uno de los integrantes del Comité para su análisis.



Secretaria, Rocío del Carmen Perry Pérez. – Le informo Presidente que después de haber analizado los costos del material de reproducción de la ASEQROO, este Comité aprobó por unanimidad la actualización para este año 2022, quedando en el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/COMITÉ/02/02/22.03	<p>El Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, aprueba por unanimidad la actualización de los costos del material de reproducción de la ASEQROO, para este año 2022, presentada por la Titular de la Unidad de Transparencia, con base al Art. 122 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de diciembre de 2021.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para su publicación en el portal de la ASEQROO.</p>

RP

6. **Presentación del Programa Anual de Capacitación, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022, para el personal de la ASEQROO.**

Secretaria, Rocío del Carmen Perry Pérez. – A continuación, como siguiente punto del día, en uso de la voz, el Lic. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité de Transparencia, solicita a los presentes, la aprobación Programa Anual de Capacitación, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022, propuesto por la Unidad de Transparencia, dirigido al personal de la Institución

Handwritten signature in blue ink.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Con base a los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el Estado de Quintana Roo, **Artículo 29.** *El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:*

XXXII. Promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, así como la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y cualquier otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente;

Handwritten signature in blue ink.

Artículo 54. *Los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*

IV. Capacitar y actualizar, de forma permanente, a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información, a través de los medios que se considere

Handwritten signature in blue ink.



pertinente y particularmente al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia;

XIX. *Informar semestralmente al Instituto, y publicar en su portal de internet, sobre la capacitación proporcionada al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia;*

Artículo 62. *Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:*

V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;

La Lic. Rocío Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, presenta el Programa Anual de Capacitación, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022, el cual se encuentra adjunto a este documento y solicita sea leído para su correspondiente aprobación.

RP

En este programa la Lic. Rocío Perry Pérez propone, para dar cumplimiento con la Normatividad, una relación de cursos, ofertados por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO), en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para este ejercicio 2022, cuya fecha de impartición se encontrará supeditada a la programación que realice la red local de capacitación de este Órgano Garante.

RP

Igualmente, la Lic. Rocío Perry, pone a disposición, una oferta de cursos que ofrece el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), que se encuentran en el portal del Instituto de Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En su programa, la Lic. Rocío menciona que toda la capacitación otorgada al personal de la Institución, en años anteriores podrá ser constatada y consultada en el portal de la Unidad de Transparencia de la ASEQROO, en el apartado de Capacitación, tal y como lo menciona el artículo 54, fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el Estado de Quintana Roo.

RP

Secretaria, Rocío del Carmen Perry Pérez. – Después de haber analizado la propuesta de capacitación, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, el Programa Anual de Capacitación que propone la Unidad de Transparencia para este año 2022.

RP



No.	Acuerdo
ACT/COMITÉ/02/02/22.04	Con fundamento en los artículos 29, fracción XXXII; 54, fracciones IV y XIX y 62, fracciones V y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Capacitación, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022, para el personal de la ASEQROO, propuesto por la Lic. Rocío Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia.

7. **Análisis y aprobación, de la propuesta de actualización, de los avisos de privacidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.**

Secretaria, Rocío del Carmen Perry Pérez. – Como último punto de la orden del día en uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita a los presentes, el análisis y aprobación, de la propuesta de actualización, de los avisos de privacidad de la ASEQROO.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - La Lic. Rocío Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que, cumpliendo con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en el Título II, Principios y Deberes, Capítulo I, De los deberes, hace de su conocimiento que, todo tratamiento de datos personales, por parte del responsable, deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera, tal y como lo indica, el artículo 12 de esta ley.

Derivado de lo anterior, informa a este Comité que, debido a la importancia sobre el tratamiento de datos personales, solicitará a todas la Unidades Administrativas, que conforman esta institución y que cuenten con avisos de privacidad, realicen una revisión de los mismos, tomando en consideración los requerimientos especificados en la citada Ley.

Así mismo, exhorta a las Unidades Administrativas, que manejen datos personales y que no cuenten con avisos de privacidad, los realicen de acuerdo a los requerimientos antes mencionados.

RP

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



De igual forma, la Lic. Rocío, les hará llegar a las Unidades Administrativas, mediante su comunicado, los requerimientos para cumplir con esta normatividad y que estará, esta Unidad de Transparencia, a disposición para cualquier duda que se presente con esta obligación.

No.	Acuerdo
ACT/COMITÉ/02/02/22.05	<p>Con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en el Título II, Principios y Deberes, Capítulo I, De los deberes; y debido a la importancia de este deber, como sujeto obligado, el Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad, la propuesta de actualización de los avisos de privacidad de las Unidades Administrativas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para que informe a las Unidades Administrativas de la ASEQROO, realicen las actualizaciones correspondientes en sus avisos de privacidad.</p>

RF

[Firma]

[Firma]

8. Clausura de la sesión.

Secretaria. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 11:15 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y al calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/EXT/2022

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO

LIC. ADOLFO SOLÍS HERRERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ROCÍO DEL CARMEN PERRY PÉREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARÍA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ
YELADAQUI**

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. EN AUD. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

SECRETARÍA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

M. C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA
PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

L.C. MAURICIO AMBROSIO CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de
Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 2 de febrero del año 2022).